

## Acta N° 23-17

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia, realizada el jueves 03 de agosto de 2017, a las ocho horas con treinta minutos, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

### **PRESENTES:**

Dra. María Ester Anchía Angulo	Presidente
Dra. María Luisa Marino Herrera	Tesorera
MSc. Eugenia Mata Chavarría	Vocal I
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal II
Licda. Patricia Méndez Arroyo,	Vocal III

**AUSENTES:** MLA. Ronald A. Chinchilla González, Secretario (con justificación por estar en vacaciones)  
Dra. Lilia Uribe López, Vocal IV (con justificación por asuntos de trabajo)

**INVITADOS PERMANENTES:** Dr. Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General  
Licda. Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos

**INVITADOS:** MSc. Wendy Castro Castro, Encargada de Proyectos  
Dra. Lezahairam Thomas Cornejo, miembro del Equipo de Elaboración Proyecto Unidades Móviles  
Licda. Hannia Carvajal Morera, Encargada Proceso Aprobación de Programas  
Lic. Erick Valdelomar Marín, funcionario Proceso Aprobación de Programas  
MBA. Evelyn Phillips Barrantes, Encargada Subproceso Financiero  
Licda. Jhirenny Ramírez Vargas, Asesora de la Primera Dama de la República

### **ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA**

La doctora María Esther Anchía somete a discusión la agenda de hoy. En el Artículo Segundo: Audiencias se incluye audiencia a Asesora de Primera Dama para un proyecto para adolescentes en San José, así como audiencia a funcionario para presentación del Informe de Labores del I Semestre. En el Artículo Tercero: Asuntos de Dirección General, se trasladan los documentos presupuestarios para el Artículo Segundo y se incluyen cuatro puntos más sobre una contratación directa, firma de un convenio, informe sobre proyecto en Guápiles y oficio sobre PENSTAT. Con lo anterior, la agenda queda de la siguiente manera:

#### **ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA**

##### **ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

1. MSc. Wendy Castro, Dra. Lezahairam Thomas: Unidades Móviles para cesación del consumo de tabaco.
2. Licda. Hannia Carvajal, Lic. Erick Valdelomar: Aprobación de Centros de Bajo Umbral
3. Licda. Jhirenny Ramírez Vargas, Asesora de la Primera Dama de la República: Proyecto preventivo interinstitucional e intersectorial en adolescentes
4. MBA. Evelyn Phillips: Modificación presupuestaria 2-2017 y Presupuesto Extraordinario 3-2017
5. Lic. Luis Gutiérrez: Informe de Labores I Semestre

##### **ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL**

1. Contratación directa 2017CD -000141-0010400001, servicios museísticos
2. Firma del Convenio Marco con Comunidad Internacional de Mujeres ICW-IAFA
3. Proyecto de atención a adolescentes de Guápiles
4. Donación de PENSTAT, respuesta de Desarrollo Institucional

##### **ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA**

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

**ACUERDO N° 1, FIRME:**

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 23-17, con las modificaciones indicadas.

- Seguidamente, los señores Directores proceden a designar un(a) secretario(a) ad hoc, debido a que el Secretario titular se encuentra ausente. Proponen a la licenciada Patricia Méndez, quien acepta la designación, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

**ACUERDO N° 2, FIRME:**

Designar a la licenciada Patricia Méndez Arroyo, Vocal II, como secretaria ad hoc, por ausencia del secretario titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley 8289.

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

1. Al ser las 9:10 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a la máster Wendy Castro Castro, Encargada de Proyectos, y la doctora Lezahairam Thomas Cornejo, miembro del Equipo de Elaboración Proyecto Unidades Móviles, quienes presentarán el proyecto de Unidades Móviles para cesación del consumo de tabaco.

La máster Wendy Castro explica que el proyecto fue elaborado con la participación de varios Procesos Institucionales. El proyecto inicial fue elaborado por tres funcionarios de Atención a Pacientes, basados en ese proyecto, se le hizo una ampliación, haciendo una profundización del estudio de preinversión que incluyó: - Identificación del Proyecto, -Estudio de Mercado, -Estudio Técnico, Evaluación Financiera y -Conclusiones y Recomendaciones. Lo anterior, para determinar la factibilidad y viabilidad del proyecto.

La funcionaria comenta que la Justificación del Proyecto tiene que ver con el acatamiento de la Ley 9028, así como del Convenio Marco de Tabaco.

Al definir los objetivos, se establece el Fin del proyecto, así como el Propósito del proyecto, explica el Objetivo de Ejecución y los componentes del Proyecto. Los componentes de la Fase de Ejecución son: 1) Crear una Unidad Móvil. 2) Diseñar un servicio de farmacia. Especificar los requerimientos de la plataforma de servicios informáticos. 4) Realizar el proceso de contratación administrativa. 5). Adecuar el Protocolo de Atención a usuarios consumidores de tabaco. 6). Sensibilizar y capacitar al personal que prestará el servicio. 7). Equipar la Unidad Móvil de acuerdo a la atención que se va a brindar.

Los beneficiarios del Proyecto serán hombre y mujeres consumidores de tabaco de instituciones ubicadas en San José, con edades entre los 20 a los 30 años. La oferta: es un Servicio único en el país, que proyecta atender cuatro pacientes por hora, tres de los cuales serían asumidos por medicina y uno por psicología. En resumen, se atenderían 140 pacientes en 14 sesiones, en 3 períodos de 14 sesiones al año, para un total de 420 pacientes al año. Este servicio se fundamenta en la demanda insatisfecha que revela una encuesta que demuestra que 391.728 personas han consumido tabaco en el último mes.

A solicitud de la doctora María Ester Anchía, la máster Wendy Castro explica que se plantearon dos escenarios, el primero con personal del IAFA, el cual sale menos costoso, pero con el inconveniente que el IAFA no tiene suficiente personal para este proyecto. El segundo, mediante contratación de la modalidad "llave en mano", que aunque es más costoso, es lo más viable en este momento en que el IAFA no puede conseguir más plazas.

El Proceso por fases consiste en: Acceso a la atención, Atención individual, Acompañamiento y Seguimiento, Atención grupal y Acompañamiento y seguimiento posterior. La atención individual se brinda de la siguiente manera: 1) el usuario accesa al servicio, 2) valoración por CICLI (Cuestionario de Identificación Clínica), 3) 14 sesiones, 1 vez por semana. Finalmente, presente los datos referentes al presupuesto.

La máster Eugenia Mata se refiere al instrumento CICLI y manifiesta que desea hacer un reconocimiento al señor Darío Molina, funcionario de Atención a Pacientes, por su aporte en el perfeccionamiento de esta herramienta, así como por su labor en todo lo relacionado con el tema de tabaco.

La doctora Lezahairam Thomas explica que el fin primordial es la atención mediante medicina de empresa, pero si algún paciente tiene un familiar que requiere la atención, esta se podría extender a los familiares. Se planea probar la Unidad Móvil en San José para ir resolviendo aristas que vayan apareciendo y poder llevar Unidades Móviles al resto del país.

La doctora María Luisa Marino considera que en la Unidad Móvil siempre debe haber un funcionario del IAFA, con el equipo de atención, para garantizar el buen funcionamiento de dicha Unidad.

El doctor Sandí sugiere que se podría hacer rotativamente con personal que tenga conocimiento en el tema. Además, comenta que el éxito de este proyecto es que quede programado el seguimiento de los pacientes a los 6 meses y al año y a los dos años.

Seguidamente, la doctora Thomas presenta los Elementos de Calidad y una de las herramientas es el Mejoramiento de la Productividad por medio del Proceso Sistémico de 10 pasos, los cuales explica, a saber:

Paso 1: Misión Institucional

Paso 2: Análisis de TPM o CTPM (Administración de Total Productividad)

Paso 3: Objetivos de la administración enfocados al Proyecto de Unidades Móviles

Paso 4: Diagrama de Ishikawa

Paso 5: Planes de Acción

Paso 6: Capacitación del equipo de calidad de productividad

Paso 7: Implementación de los planes de acción

Paso 8: Logro de objetivos gerenciales

Paso 9: Participación de los beneficios de la productividad total

Paso 10: Nuevas metas

La máster Wendy Castro informa que el costo total de operación es de ¢137 millones al año, si el proyecto es asumido por el IAFA en su totalidad. Si se contratara la modalidad "llave en mano", el costo del proyecto es de ¢277 millones el primer año.

La máster Eugenia Mata manifiesta que es un planteamiento excepcional, pero le preocupa cómo se va a mantener el servicio. Señala que se debe justificar muy bien la inversión, pues hay recursos para ese fin.

Los señores Directores toman la decisión de aprobar el proyecto presentado, pues lo consideran muy bien estructurado e innovador. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 3, FIRME:**

Aprobar el Proyecto de Unidades Móviles para la Cesación del Consumo de Tabaco, mediante el modelo mixto, en razón de que se considera un proyecto bien estructurado, que cumple con el mandato de la ley e innovador, como Plan Piloto con miras a su evaluación y eficacia, a fin de invertir a futuro más recursos provenientes de la Ley 9028, y cuyo fin es aplicarlo en zonas de poco acceso a los servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Los señores Directores expresan su agradecimiento y felicitación a las funcionarias por el trabajo realizado

Aprovechando la presencia de la doctora Lezahairam Thomas, los señores Directores le solicitan referirse al punto dos del Artículo Tercero, a saber la firma del Convenio Marco con Comunidad Internacional de Mujeres ICW-IAFA.

La funcionaria explica que el IAFA ha venido trabajando, junto con HIVOS, en este tema. Explica que ICW es un grupo de mujeres que viven con VIH y que están trabajando en un proyecto regional con el Fondo Mundial. A esta organización (ICW) le interesaba extenderse como proyecto regional y que el IAFA entrara en esa misma línea. Consideran importante la firma de esta alianza, porque en noviembre se realizará un congreso regional de alto nivel, en Cas Presidencial, y desean exponer el tema de la alianza que pueden hacer con nosotros.

La doctora Thomas da lectura y explica las partes más importantes del convenio. Las actividades que realizan les permite fortalecerse como mujeres y poder participar de la toma de decisiones en los temas que les afecta, desde el plano de país. Explica que con la Comunidad Internacional de Mujeres se va a realizar un proyecto de investigación, para lo cual se ha coordinado con el Proceso de Investigación del IAFA.

Explica que muchas de estas mujeres inician el consumo cuando se les da el diagnóstico, o recaen si están en abstinencia, por eso es importante que el IAFA firme este convenio con ellas. Recuerda que cuando se presentó el tema de VIH, la Junta Directiva tomó el acuerdo de realizar una investigación específica de los usuarios de los servicios de atención (CAID y Consulta Externa del Proceso de Atención a Pacientes), para determinar la relación VIH+ y consumo de drogas.

Una vez analizado el tema, los señores Directores aprueban que se firme el Convenio, por lo cual toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

#### **ACUERDO N° 4, FIRME:**

Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre el IAFA y la Asociación Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH-SIDA de Costa Rica (I.C.W.), con el compromiso de la realización de una investigación con algunos de los puntos de las Guías, según se solicitó mediante Acuerdo Firme N° 5, de la Sesión Ordinaria N° 18-17, del 15 de junio de 2017.

Con el agradecimiento de los señores Directores, las funcionarias se retiran de la sesión al ser las 11:15 a.m.

2. Al ser las 11:25 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a la licenciada Hannia Carvajal Morera, Encargada del Proceso de Aprobación de Programas, y al licenciado Erick Valdelomar Marín, funcionario de ese Proceso, quienes explicarán cómo se realiza la aprobación de los Centros de Bajo Umbral, según el Modelo de Reducción de Daño.

El licenciado Erick Valdelomar inicia la presentación indicando el mandato jurídico que sustenta el quehacer del Proceso de Aprobación de Programas, que es la Ley 8289, así como la Sentencia 0180 de la Sala Constitucional y pronunciamientos de la Procuraduría General de la República y del Ministerio de Salud. Además, la Carta de Derechos y Responsabilidades del Consumidor. Explicará un poco el acompañamiento que el Proceso de Aprobación de Programas ha brindado, en conjunto con la Comisión de Reducción de Daño, a las ONG que brindan este servicio.

Presenta y explica las diferentes modalidades de atención que se brindan a la población y que son la Estrategia Nacional para la implementación del Modelo de Reducción de Daños. Servicios y dispositivos en Costa Rica:

- **El Centro de escucha:** se brinda Escucha inmediata, orientación, acompañamiento y derivación.
- **La Carpa:** se da atención comunitaria, acogida, escucha, derivación
- **El Centro Dormitorio:** ofrece baños, dormitorio, consejería, inducción, así como Motivación para reducir riesgos, gestión salud, referencia.
- **El Centro de Convivencia:** brinda atención de necesidades básicas de prevención y promoción hacia la educación, acceso a servicios de salud, inclusión socio ocupacional-laboral
- **El Albergue:** brinda atención de necesidades básicas de prevención y promoción a la rehabilitación.

La Reducción de Daños es el Conjunto de estrategias e intervenciones integrales con enfoque de derechos humanos, dirigidas a la disminución de riesgos y consecuencias adversas del consumo de sustancias psicoactivas para mejorar la calidad de vida de diferentes grupos poblacionales, poblacionales, de acuerdo a su realidad y necesidades. (Renareda.2015)

Los Principios de la Reducción de Daños son: -Dignidad, respeto, compasión; -Universalidad e interdependencia de los derechos; -Se centra en los riesgos y daños; -Trasciende el consumo y la droga; -Basada en evidencia, es costo efectiva; -Involucramiento de las familias y las comunidades; -Cooperación y participación; -Información, educación y comunicación.

El licenciado Valdelomar presenta los Objetivos de los Dispositivos de Bajo Umbral, los Criterios para el Funcionamiento de Dispositivos de Bajo Umbral (Propuesta del IAFA): Criterios Estructurales, Accesibilidad y Disponibilidad a los Servicios, Criterios de Prestación del Servicio, Forma de hacer la Colaboración, Coordinación y Referencia. También muestra los servicios que debe brindar, como Recursos Humanos, Manejo de emergencias, Aspectos Financieros y de Infraestructura e Instalaciones, así como la Evaluación del Servicio.

La doctora Anchía señala que se debe tener una base de datos de las personas que acuden a los Centros de Bajo Umbral, que indique cuándo ingresaron y cuándo egresaron, y en qué condiciones. Toda esta información debe estar documentada en medios electrónicos, pues eventualmente serviría para defender el quehacer institucional.

Con el agradecimiento de los señores Directores, los funcionarios se retiran al ser las 12:40 p.m. Por su parte, el Órgano Colegiado dispone avalar el trabajo Institucional que se realiza en los dispositivos de Bajo Umbral, por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

**ACUERDO N° 5, FIRME:**

En el marco de la Política Nacional de Personas en Situación de Abandono y en Situación de Calle y con base en el Modelo de Reducción de Daño, avalar el trabajo Institucional de acercamiento a las ONG de Bajo Umbral para su fortalecimiento técnico y financiero.

3. Al ser las 12:45 p.m., los señores Directores dan la bienvenida a la licenciada Jhirenny Ramírez Vargas, Asesora de la Primera Dama de la República, quien fue invitada por la doctora María Ester Anchía, para presentar el Proyecto preventivo interinstitucional e intersectorial en adolescentes. Comenta que este es uno de los proyectos más importantes dentro de Tejiendo Desarrollo y que su eje más importante es la recuperación del espacio público.

La licenciada Ramírez explica la necesidad del Proyecto, señalando que el espacio público es el medio para promover la convivencia de sus habitantes a través del ejercicio de sus derechos a la libertad de reunión y a formar parte de la vida cultural de la comunidad. Además, explica los aportes que brindará el proyecto, así como la encuesta que demuestra la necesidad de tener un espacio para la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales. También explica la razón por la cual se dispuso realizar el proyecto en Tejarcillos y de qué consta el proyecto, para lo cual se utilizaron herramientas como Talleres participativos, Entrevistas y Encuestas. Entre los componentes del proyecto están los Espacios de Formación y Capacitación, el Anfiteatro al aire libre, la Escuela de Música, el Salón de Danza, Gimnasio multiusos, Espacio para Atletismo y Cancha de Fútbol, Piscina, Skate, Senderos, Vivero Forestal Comunal, Huertas, Área de Conservación, Acopio de Reciclaje, Tratamiento de Aguas Residuales/Biojardineras, Administración y Locales Comerciales.

En cuanto a la forma en que se desarrollará el proyecto, presenta y explica las diferentes etapas de construcción. Manifiesta que se está buscando financiamiento en las instituciones cuya labor sea afín al proyecto, por lo que se planificó solicitarle al IAFA el presupuesto para la construcción e la cancha de fútbol. En el proyecto también participan el Ministerio de Cultura, la Casa Presidencial, la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Municipalidad de Alajuelita, y cada uno brindará su aporte.

La doctora María Ester Anchía señala que se debe analizar la forma de hacer el traslado de los recursos de la Ley 8204 de psicotrópicos.

El doctor Luis Eduardo Sandí considera que se debe suscribir un convenio, de manera que al aportar recursos económicos, también pueda el IAFA aprovechar la infraestructura para brindar capacitaciones.

Después de analizar el tema, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

**ACUERDO N° 6, FIRME:**

Aprobar y apoyar la participación del IAFA en el Proyecto Interinstitucional e Intersectorial Preventivo en Adolescentes, a desarrollarse en el Cantón de Alajuelita, como una instancia para el desarrollo de actividades de prevención y promoción del consumo de sustancias psicoactivas de forma permanente. Por lo que se avala la propuesta presentada por la señorita Jhirenny Ramírez Vargas, Asesora de la Primera Dama de la República, y se realizarán los estudios pertinentes para el aporte presupuestario a dicho Proyecto.

Al ser la 1:20 p.m. se retira de la Sesión la máster Eugenia Mata, con la autorización de la señora Presidente. También se retira la licenciada Jhirenny Ramírez, después de recibir el agradecimiento del Órgano Colegiado

Los señores Directores también consideran necesario coordinar una reunión de la Asesora de la Primera Dama con la Encargada de Proyectos del IAFA, con la finalidad de que conozca el proyecto para determinar la forma de participación del IAFA en este. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 7, FIRME:**

Se instruye a la máster Wendy Castro Castro, Encargada de Proyectos, para que coordine una reunión con la licenciada Jhirenny Ramírez Vargas, Asesora de la Primera Dama de la República, con el fin de que le explique el Proyecto Interinstitucional e Intersectorial Preventivo en Adolescentes, a desarrollarse en el Cantón de Alajuelita, de manera que se logre establecer los mecanismos de participación del IAFA.

4. Al ser la 1:35 p.m. los señores Directores dan la bienvenida a la máster Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero, quien presentará la Modificación presupuestaria 2-2017 y el Presupuesto Extraordinario 3-2017

La funcionaria inicia con la presentación de la Modificación 2-2017, en la cual se rebaja, entre otros rubros, en Comunicación, se aumenta en Publicidad y para reforzar servicios de gestión y apoyo. Explica que los movimientos que se dan son entre subpartidas, por lo cual no hay una afectación de los recursos. En Gestión Humana se aumenta para reforzar una capacitación en el tema de la Reforma Procesal Laboral y para la compra de medicamentos para el CBI (Centro de Bienestar Integral)

Los señores Directores consideran que la capacitación sobre la Reforma Procesal Laboral la puede brindar el personal de Gestión Humana, sin embargo la máster Evelyn Phillips manifiesta que la Encargada no tiene la capacidad para dar ese tema. Por lo tanto, los Directivos disponen que se designe un abogado para que reciba la capacitación y, en conjunto con algún funcionario de Gestión Humana, brinde la capacitación al personal. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

**ACUERDO N° 8, FIRME:**

Encomendar a la Dirección General para que designe un abogado que se capacite en el tema de la Reforma Procesal Laboral, a fin de que brinde la retroalimentación al personal del IAFA, de manera conjunta con el Subproceso de Gestión Humana.

La máster Phillips continúa explicando la Modificación Presupuestaria, en la que se aumenta la suma de ¢2.5 millones en Atención a Pacientes para la implementación de la Receta Digital. También se aumentan recursos para la contratación de Euromonitor con presupuesto devuelto de Adquisición de Bienes y Servicios, así como de Servicios Generales. En el Centro de Menores se aumenta la suma de ¢15 millones para mantenimiento del circuito cerrado de televisión.

En razón de que los señores Directores desean información más detallada sobre el mantenimiento de las cámaras de vigilancia, se deja pendiente la Modificación para la próxima sesión y se procede a analizar el Presupuesto Extraordinario N° 3-2017

La máster Evelyn Phillips informa que en este documento se están incluyendo recursos para el Centro de Escucha, así como para el proyecto que se está realizando en la Fundación Génesis. También se incluyen recursos para el pago de servicio de agua.

Los señores Directores le dan a conocer la disposición para trasladar recursos para la construcción de la cancha de fútbol, en el Proyecto Interinstitucional e Intersectorial Preventivo en Adolescentes, a desarrollarse en el Cantón de Alajuelita.

La máster Evelyn Phillips, así como el máster Jorge Araya, indican que estos recursos deben incluirse en la partida "Transferencias Corrientes de Capital", pero debe conocerse a qué institución se va a trasladar el monto designado.

Después de analizar el asunto, los señores Directores proceden a aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 3-2017 de forma unánime, mediante el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 9, FIRME:**

Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 3-2017, por un total de ¢140.300.000,00 (Ciento cuarenta millones trescientos mil colones con 00/100), del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, el cual no tiene afectación en las metas que componen el Plan Operativo Institucional 2017. Lo anterior, con las modificaciones señaladas por este Órgano Colegiado.

5. La audiencia del licenciado Luis Gutiérrez Mata para la presentación del Informe de Labores I Semestre se deja pendiente para la próxima sesión.

**ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL**

1. El doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, presenta la Contratación directa 2017CD -000141-0010400001, servicios museísticos, la cual debe declararse infructuosa.

Los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

**ACUERDO N° 10, FIRME:**

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-085-07-2017, de fecha 27 de julio de 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Contratación Directa 2017CD-000141-0010400001: "Servicios Profesionales de un(a) Productor(a) Ejecutivo(a) para Servicios Museísticos", se declara infructuoso el concurso al no haber participado ningún oferente.

2. El tema de la firma del Convenio Marco con Comunidad Internacional de Mujeres ICW-IAFA se conoció en el Artículo Segundo, punto uno, con el fin de aprovechar la presencia de la Dra. Lezahairam Thomas, quien es la encargada de ese tema.

3. El Director General informa que asistirá a una reunión en Guápiles, en compañía de representantes del Hospital Psiquiátrico y del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), con el fin de analizar el Proyecto de Atención a Adolescentes y visitar el local donde se desarrollará el programa de atención. Señala que este está ubicado en Hogares CREA de Guápiles.

4. El doctor Sandí presenta el oficio DI-101-08-2017, de fecha 1 de agosto de 2017, suscrito por el doctor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de Desarrollo Institucional, en el cual señala que la Unidad de Servicios Jurídicos constató la denuncia en torno a un vicio de nulidad del acto administrativo en torno a la donación del software PENSTAT, calificado como relativo por Servicios Jurídicos. Manifiesta que para subsanar el acto y lograr mantener la vigencia de los acuerdos tomados por la Junta Directiva, se requiere la entrega del Módulo de Pacientes Egresados de dicho software, para coordinar con el Subproceso de Servicios Informáticos lo necesario para poder alojar la solución en los servidores del IAFA, o bien, buscar una medida alternativa.

Manifiesta que esta situación contribuye a solucionar la verdadera problemática de fondo, relacionada con los datos de carácter sensible de los pacientes de ONG, en razón de lo que establece la Ley 8968 y en torno al derecho de intimidad y de autodeterminación informativa. Informa además, que siguen recibiendo los datos remitidos por parte de las ONG (reporte mensual), con el fin de poder brindar las estadísticas respectivas. Confirma que harán uso de su mayor esfuerzo para que dicha tarea se concluya en el menor tiempo posible, en este marco de redefinición.

## ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Se conoce copia del oficio AA-GH-747-07-17, de fecha 28 de julio de 2017, remitido por la licenciada Guiselle Ramírez Solano, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, dirigido a la licenciada Karen Carvajal Loaiza, Asesora Legal de la ANEP, en el cual brinda respuesta al oficio AJ-KC-141-2017, atendiendo lo solicitado en el orden de exposición: adjunta certificación de roles u horarios del personal de Enfermería del Centro de Menores, explica que el tiempo extraordinario se paga de acuerdo con lo que establece el artículo 139 del Código de Trabajo, y el pago de días feriados de acuerdo al Dictamen C-114-1990. Además, remite copia de los expedientes de 4 de los 23 funcionarios, indicándole que los restantes se le irán entregando paulatinamente.

En este mismo sentido, se conoce copia del oficio AJ-KC-145-2017, remitido por la licenciada Karen Carvajal Loaiza, Asesora Jurídica de la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP), dirigido al Proceso de Gestión Humana del IAFA, en el cual solicita esta vez, los mismos expedientes, pero esta vez certificados.

2. Se conoce copia del oficio CS-ARS-MO-1137-17, de fecha 26 de julio de 2016, suscrito por los doctores Óscar Mainieri, Ana Ligia Ugalde y Zamady Jiménez, del Área Rectora de Salud de Montes de Oca, dirigido al doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, con el cual remiten Informe Técnico relacionado con visita de inspección a consultorios médicos en el IAFA.

3. Se conoce oficio AME-URI-019-17, de fecha 1 de agosto de 2017, suscrito por el señor Jorge Ortega Vindas, Jefe de la Unidad de Reforma Institucional del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), en respuesta a consulta realizada por la Junta Directiva mediante oficio JD-094-07-2017, en el cual señala que la Junta Directiva, como máximo jerarca, tiene la potestad de definir los procesos que se desarrollan por parte de la estructura funcional de la Institución.

Después de hacer un análisis sobre lo que es y lo que conlleva una **reorganización administrativa integral** el funcionario señala que los Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas establecen que la determinación de los procesos y el posible traslado de funcionarios, en principio podría no afectar la estructura organizacional y por ende, no requiere de la aprobación de MIDEPLAN, sin embargo, si estas modificaciones conllevan una afectación a las unidades organizacionales –en la conformación de su estructura organizacional y su elenco de funciones- sí se requeriría la aprobación de MIDEPLAN; de lo contrario, solo se hace necesario que se indiquen las razones que justifican los cambios y que esta no afecta la estructura organizacional, ante lo que esta Unidad procederá a actualizar lo correspondiente en los archivos que se custodian.

Finalmente, señala que si producto del análisis integral del funcionamiento del IAFA se concluye la necesidad del traslado del Proceso de Investigación de la Unidad de Desarrollo Institucional al Área Técnica, la modificación en cuestión podría proceder, siempre y cuando esta modificación vaya a repercutir positivamente en la prestación de los servicios públicos que se brindan, todo lo cual sería objeto de análisis por parte de MIDEPLAN, en cuanto reciba la respectiva propuesta de reorganización por parte del IAFA.

Los señores Directores analizan el documento, después de lo cual señalan que no procede la ejecución del acuerdo en el que se solicita el traslado inmediato del Proceso de Investigación, sino que deberán esperar a que se ejecute el proceso de reorganización. Por lo tanto, de forma unánime toman el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 11, FIRME:**

En concordancia con la respuesta brindada por MIDEPLAN a la consulta realizada por esta Junta Directiva, siendo que el traslado del Proceso de Investigación hacia el Área Técnica está contemplado dentro de la Reorganización Integral de la Institución, lo cual será valorado por MIDEPLAN en su momento, con la fundamentación técnica, dicho traslado se dará en ese momento.

4. Se conoce oficio AI-097-07-17, de fecha 28 de julio de 2017, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual remite una serie de aclaraciones en atención a las observaciones indicadas respecto al Plan Estratégico de la Auditoría Interna del IAFA.



Después de analizar el oficio, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

**ACUERDO N° 12, FIRME:**

Brindar respuesta al oficio AI-097-07-17, de fecha 28 de julio de 2017, suscrito por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, indicándole que no está cumpliendo con lo solicitado por este Órgano Colegiado, por cuanto el marco estratégico no está corregido, sino que son acciones operativas.

5. Se conoce oficio SJ-110-08-2017, de fecha 01 de agosto de 2017, remitido por el licenciado Enrique Mesén Solano, abogado de la Unidad de Servicios Jurídicos, en el cual se refiere a la consulta verbal sobre si el PENSTAT es una excepción a la Ley 8968. Después de analizar la normativa sobre el tema, el licenciado Mesén concluye, entre otras cosas, que existen indicios para que a manera de excepción prevalezca el bien jurídico tutelado por la Ley 8204 (seguridad pública) sobre el bien jurídico tutelado por la Ley 8968 (autodeterminación informática). También concluye que, en caso de realizarse la donación formal del PENSTAT, deberá la Administración Activa del IAFA decidir, bajo un criterio técnico de conveniencia Institucional la información que se puede suministrar al ICD para el cumplimiento de la Ley 8204. Además, recomienda que eventualmente, en caso de duda de la Administración Activa del IAFA, por medio de la Dirección General se realice consulta a la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (Prodhab).

Se levanta la sesión al ser las quince horas con quince minutos.

---

**DRA. MARÍA ESTER ANCHÍA ANGULO**  
**PRESIDENTE**

---

**LICDA. PATRICIA MÉNDEZ ARROYO**  
**VOCAL III y SECRETARIA ad hoc**

lrg\*